

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIA NACIONAL

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

##### Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

57.816.-Doña NIEVES SANTOS ALVAREZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre denegación de título de Médico Especialista en Cardiología.-3.660-E.

57.818.-Doña MARIA VICTORIA A. BONE PINA contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de 1-2-1989, sobre situación de excedencia voluntaria en la actividad desempeñada como secundaria.-3.659-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 21 de febrero de 1989.-El Secretario.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BENIDORM

##### Edicto

Don José Francisco Barber Domenech, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Benidorm y su partido.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 342/1983, se siguen autos de juicio ejecutivo, en reclamación de 2.908.945 pesetas de principal, y 1.000.000 de pesetas calculadas para intereses y costas, instados por «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Instalaciones Segura», y en los que, por proveído de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca embargada y que luego se dirá, habiéndose señalado para su remate el día 3 de mayo, a las diez, y para el caso de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala, para que tenga lugar por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 de su valoración, el día 7 de junio, a las diez horas, y para el supuesto de que igualmente no hubiere postores en la segunda, se señala para que tenga lugar por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 10 de julio, a las diez horas, el acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Martínez Oriola, número 18, y en cuya subasta regirán las siguientes

##### Condiciones

Primera.-Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.-Que en la tercera subasta, si la postura ofrecida no cubriese las dos terceras partes del tipo que sirvió para la segunda, se observarán lo que ordena el párrafo tercero del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.-Todo licitador para tomar parte en la subasta deberá consignar previamente al acto, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo de tasación que sirva para cada una de las subastas, sin lo cual no serán admitidos.

Cuarta.-Que la finca objeto de la subasta sale sin suplir previamente la falta de títulos y que todo licitador acepta como bastante la obrante en autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Que desde el anuncio del presente hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, los que deberán ser depositados en la Mesa del Juzgado, junto con el importe a que se refiere el apartado tercero, o acompañarse el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

##### Bienes objeto de la subasta

Parcela de terreno, sita en término de Tibi, partida Ronesa, que forma parte integrante de la heredad denominada «Ronesa de Arriba». Es la parcela número 20 de la urbanización particular, y mide una total extensión superficial de 50 áreas 50 centiáreas. Valorada en 3.100.000 pesetas.

Parcela de terreno, sita en término de Tibi, partida Ronesa, que forma parte integrante de la heredad denominada «Ronesa de Arriba». Es la parcela número 20 de la urbanización particular, y mide una total extensión superficial de 50 áreas 3 centiáreas. Valorada en 3.000.000 pesetas.

Trozo de tierra seca y monte de 4 hectáreas 51 centiáreas 50 centiáreas, situada en término de Tibi, partida de Ronesa, heredad de «Ronesa de Arriba». Está formado por las parcelas números 36, 37, 39, 40, 41 y 42 del plano de la urbanización particular. Valorado en 16.500.000 pesetas.

Trozo de tierra seca y monte de 7 hectáreas 28 centiáreas, situado en término de Tibi, partida de Ronesa, heredad de «Ronesa de Arriba». Está formado por trece parcelas, números 23 a la 35, ambas inclusive, del plano de la urbanización particular. Valorado en 21.000.000 de pesetas.

Dado en Villajoyosa a 20 de enero de 1989.-El Juez, José Francisco Barber Domenech.-El Secretario.-2.709-C.

#### CUENCA

##### Edicto de ampliación

Don Ventura Pérez Marino, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Cuenca y su partido, por medio del presente,

Hace saber: Como ampliación del edicto que viene publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca» (fecha 1 de marzo de 1989), y «Boletín Oficial del Estado» número 53, de fecha 3 de marzo de 1989), y por venir así acordado en autos seguidos en este Juzgado el número 202/88, de procedimiento

judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Turavia Club, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Hernández Navajas, contra don Víctor Félix V. Huerta Martínez y doña Elena Romero de Marco, sobre reclamación de 5.500.000 pesetas de principal, y 800.000 pesetas para gastos y costas, se ha acordado librar el presente y su publicación en los mencionados Boletines antes citados, con el carácter de urgente, por término de veinte días, para hacer constar que servirá de tipo para la primera subasta el de 8.518.456 pesetas, precio de tasación de la finca (día 17 de abril de 1989); para la segunda de ellas (día 17 de mayo de 1989), el 75 por 100 del expresado tipo, y para la tercera (día 19 de junio de 1989), lo será sin sujeción a tipo.

Y para que conste, y su inserción en los mencionados Boletines, expido, firmo y sello la presente en Cuenca a 15 de marzo de 1989.-El Magistrado-Juez, Ventura Pérez Marino.-El Secretario judicial.-1.302-3.

#### DENIA

##### Edicto

Don Julio Calvet Botella, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Denia y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias previas número 2.876/1988, sobre lesiones, a denuncia de Alain Patrik Abecassis, en la actualidad en ignorado paradero, por lesiones, y como denunciados Joaquín Saludes González y Joaquín Saludes Prieto, ocurridas en fecha 12 de agosto de 1989 en Jávea; en cuyas diligencias y con fecha de hoy se ha dictado la siguiente:

«Dada cuenta, y en vista de lo anterior, y para el ofrecimiento de acciones al denunciante, publíquese edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado.»

Y para que sirva de ofrecimiento de acciones en forma al denunciante don Alain Patrik Abecassis, expido el presente, que firmo en Denia a 2 de marzo de 1989.-El Juez, Julio Calvet Botella.-El Secretario.-4.242-E.

#### ORIHUELA

##### Edicto

Don Julio Guerrero Zaplana, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Orihuela y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 732/1984, seguidos a instancias de Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, contra don José A. Coll Coll y otros, en reclamación de 3.617.681 pesetas para intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a los demandados, que más adelante se describen, con indicación de su precio de tasación pericial. El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 21 de julio, a las once horas, del año 1989, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en debida forma por el demandado, el día 22 de septiembre, a las once horas, del mismo año, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 20 de octubre, a las once horas, del mismo año, y sin sujeción a tipo.

Para el acto del remate que habrá de tener lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas en primera o segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subasta deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos de propiedad, suplidos, en su caso, por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelarse, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Las fincas formarán lotes separados.

#### Bienes objeto de subasta

Rústica: Trozo de tierra riego con casa de planta baja y cuadra, situado en término de Beniell, paraje Brazal de los Alamos, de cabida 27 áreas 56 centiáreas, que linda: Levante, con José Coll Robles; mediodía, Brazal de los Alamos; poniente, Antonio García, y norte, Azarbata de los Abellanes. Inscrita en el libro 13 de Beniell, folio 218, finca número 899, inscripción cuarta, Registro número 2 de Murcia.

Valorada en 3.056.000 pesetas.

Rústica: Parcela de monte procedente de la finca «Dehesa de Roca», en el paraje Altos del Losar, término municipal de Orihuela, partido de Cartagena o El Alcachofar, de ciber 3 hectáreas 31 áreas 62 centiáreas, equivalentes a 27 tahúllas 7 octavas 29 brazas. Inscrita al tomo 1.010, libro 784 de Orihuela, folio 36, finca número 67.425, anotación letra A, Registro número 1 de Orihuela.

Valorada en 4.974.300 pesetas.

Orihuela, 1 de marzo de 1989.—El Juez, Julio Guerrero Zaplana.—La Secretaria.—1.215-3.

#### PALMA DE MALLORCA

##### Edictos

Doña Ana María Pilar Álvarez Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 323/1987-4, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Antonio Colom Ferrá, en representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra doña María Dolores Priego López, en reclamación de 18.447.551 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de la valoración, estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, las fincas siguientes:

1. Apartamento número 1 de la planta baja, de 38,67 metros y 15,45 metros de terraza. Tasado en 3.200.000 pesetas.

2. Apartamento dúplex número 2 de la planta baja, de 26,08 metros en planta baja y terraza de 8 metros y 16,94 metros en nivel piso primero y terraza de 10,35 metros. Tasado en 3.500.000 pesetas.

3. Apartamento número 3 de la planta baja, de 49,83 metros y 21,45 metros de terraza. Tasado en 3.800.000 pesetas.

4. Apartamento número 5 de planta piso primero, de 42,83 metros y 15 metros de terraza. Tasado en 3.500.000 pesetas.

5. Apartamento número 6 de planta piso segundo de 51,35 metros y 15,90 metros de terraza. Tasado en 4.500.000 pesetas.

6. Apartamento número 7 de planta piso tercero, de 43,05 metros y 21,44 metros en terraza. Tasado en 3.400.000 pesetas.

7. Apartamento número 8 de planta piso tercero, de 45,95 metros y 8,06 metros en terraza. Tasado en 3.700.000 pesetas.

Las citadas fincas forman parte del edificio sito en Palma, calle Inglaterra, número 4.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la vía Alemania, número 5, tercero, el próximo día 3 de mayo de 1989, a las diez horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto y, además, se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Deberá consignarse previamente el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiera lugar a ello, para tomar parte en las mismas; en la tercera o posteriores, que en su caso puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda; en todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 1 de junio de 1989, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de junio de 1989, también a las diez horas.

Dado en Palma de Mallorca a 8 de febrero de 1989.—La Magistrada-Juez, Ana María Pilar Álvarez Rodríguez.—La Secretaria, Araceli Bernal.—1.150-D.

★

Doña María Begoña Guardo Laso, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 130/1988-3.ª, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por el Procurador señor Borrás Ripoll, en nombre y representación de Banco Atlántico, contra doña Luisa Niell Ferriol, en reclamación de 6.075.729 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subastas, por término de veinte días y precio de la valoración, estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, la siguiente finca:

Urbana: Casa corral, señalada con el número 7, de la calle Fray Juan Riera, de la villa de Sineu, de unos 374 metros 84 centímetros cuadrados de cabida. Linda: Por el frente, en línea de 8,40 metros, con la aludida calle, y en línea de 10,75 metros, con finca de

doña Gabriela Martí Cabrer y don Antonio Bauzá; a la izquierda, con la finca de herederos de Miguel Campins Bauzá, y al fondo, corral de casa de herederos de don Antonio Ordinas Bernat.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca al folio 98 del tomo 2.822 del archivo, libro 215 de Sineu, finca número 11.001-N, inscripción quinta. Valorada en 9.000.000 de pesetas, según precio fijado en la hipoteca.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la vía Alemania, número 5, tercera, el siguiente día para:

La primera subasta, el día 11 de septiembre de 1989, a las diez treinta horas, por el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La segunda subasta, el día 10 de octubre de 1989, a las diez treinta horas, con la rebaja del 25 por 100.

La tercera subasta, el día 7 de noviembre de 1989, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—A partir de la publicación del anuncio podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta, en la cuenta provisional de este Juzgado, presentando en este caso resguardo de dicho ingreso.

Segunda.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de las subastas y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Tercera.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que sea inferior al tipo, y la tercera sin sujeción a tipo o precio alguno.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Sexta.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación, y deseara aprovechar el remate de los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Séptima.—Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación, cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en las responsabilidades que de ello se derive.

Dado en Palma de Mallorca a 21 de febrero de 1989.—La Magistrada-Juez, María Begoña Guardo Laso.—El Secretario.—1.085-D.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 230/1988-M de registro, se siguen autos de procedimiento especial de ejecución, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Miguel Borrás Ripoll, contra don Pablo Vicens Dalmau, en reclamación de 328.408 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de quince días y tipo de tasación, la siguiente finca contra la que se procede:

Cubierta que es un terrado o azotea practicable. Esta edificada sobre un terreno o solar procedente de la finca «El Clavets», que mide 227 metros 25 centímetros cuadrados, que tiene figura trapezoidal. Formando cuerpo separado de la casa aludida, de la que se halla separada por un patio: existe otra construcción de una sola planta, que tiene su fachada al camino de la Boleda: construcción compuesta por una cochera y un cuarto trastero, con una superficie de

30,44 metros cuadrados. Linda: Frente norte, calle Bailén; fondo sur, camino de la Boleda; izquierda entrando, propiedad de José Tauler Crespi, y derecha, remanente de donde se segrega. Tiene una fachada de nueve metros.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Alemania, 5, 3.º de esta ciudad, el próximo día 15 de mayo del corriente año, a las doce horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 6 de junio, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará, sin sujeción a tipo, una tercera subasta el día 29 de junio, a la misma hora: todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es de 5.260.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Palma de Mallorca a 1 de marzo de 1989.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—629-D.

#### REUS

##### Edicto

Don Carlos González Casabón, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de Reus y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 298/1987 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Intelhorce, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan Torrents Sardá, contra doña María Luisa Ramos Murillo, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca contra la que se procede.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 28 de abril, a las nueve treinta horas, bajo las condiciones que se dirán y demás previstas en la Ley.

Para, en su caso, se convoca segunda subasta para el día 26 de mayo siguiente, a las nueve treinta horas, y tercera subasta para el día 23 de junio siguiente, a las nueve treinta horas.

Primera.—El tipo de remate es el que corresponda según la Ley a cada subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Porción de terreno en Reus, paseo Mata, número 55, hoy plaza de José María Folch i Torres, número 7, con un edificio planta baja y un piso. Contiene en su interior una balsa, de superficie el terreno 331,33 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.196, libro 337, folio 65, finca 9.102. Valorada para la subasta en 7.500.000 pesetas.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Reus a 1 de marzo de 1989.—El Magistrado-Juez, Carlos González Casarón.—El Secretario.—2.680-C.

#### SORIA

##### Edicto

Don Fernando Anaya Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Soria y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número 204/1987, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros y Préstamos de la Provincia de Soria, en plaza Mariano Granados, número 1, que litiga con beneficio de justicia gratuita, representado por la Procuradora de los Tribunales señora Alfageme Liso, contra don Fernando Reyes Morales y doña Teresa Juanera Ayuso, vecinos de Madrid, en la calle Vallehermoso, número 20, primero B derecha, por cuantía de 3.828.603 pesetas, en los cuales, mediante providencia del día de hoy, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y precio fijado en la escritura, inmuebles que luego se dirá.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia de Soria, sito en el Palacio de Justicia, el día 23 de mayo, a las once treinta horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, que es el de 7.700.000 pesetas.

Segunda.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, al menos, al 20 por 100 del tipo anteriormente señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Tanto los autos como la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

Las fincas objeto de la subasta a que se hace referencia anteriormente son las siguientes:

Finca urbana en casco de Madrid. Piso primero B, derecha, número 6, situado en la planta primera de la

casa número 20 de la calle Vallehermoso, que consta de vestíbulo, estar-comedor, con chimenea de leña, cuatro dormitorios de señores, cuarto de baño completo, aseo con ducha, lavabo y «WC», que ventilan a patio. El servicio se compone de cocina, oficio, despensa, dormitorio de servicio y aseo de servicio y «WC», lavabo y ducha. Tiene una solana de señores y otra de servicio para secadero de ropa; le corresponde, además, el cuarto trastero número 15. Tiene una superficie de 151 metros cuadrados 24 decímetros cuadrados, sin contar la superficie de las solanas, que es de 16 metros 79 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación de 3 enteros 77 centésimas de otro por 100 en los gastos generales y el valor total del inmueble. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid en el tomo 975, finca número 38.667, inscripción séptima.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, el día 22 de junio, a las once treinta horas de su mañana, en cuya fecha tendrá lugar bajo las mismas condiciones que la primera, si bien con rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación.

Caso de no haber postores en esta segunda, se señala para la tercera subasta el día 27 de julio, a las once treinta horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

En su caso servirá el presente y su publicación de notificación en forma al demandado de los expresados señalamientos.

Dado en Soria a 17 de febrero de 1989.—El Magistrado-Juez, Fernando Anaya Pérez.—El Secretario.—1.972-A.

#### VALENCIA

##### Edictos

Doña Mercedes Boronat Tormo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Valencia.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado bajo el número 109/1988, a instancia de la Procuradora doña María José Victoria Fuster, en nombre y representación del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Carlos Pascual Gurrea y doña Pilar Villasante Alarcón, por resolución del día de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, tantos lotes como fincas, término de veinte días, y por el tipo fijado como valor para subastas que se dice al final de la descripción de las fincas, los bienes hipotecados que luego se describen, habiéndose señalado para el remate el día 5 de junio del año en curso, y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia pública de este Juzgado, sito en Valencia, avenida Navarro Reverter, número 1, planta décima, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de postura será el del valor de los bienes que se licitan y que luego se dirán, no admitiéndose alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 20 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, en la Audiencia de este Juzgado, el día 13 de julio del año en curso, y hora de las doce de su mañana; y en prevención de que tampoco hubiere postores a esta segunda subasta, se ha señalado el día 20 de septiembre del año en curso,

a la misma hora y lugar que las anteriores, para celebrar tercera subasta, sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones que se indican en la condición tercera de este edicto, debiendo los licitadores consignar para tomar parte en la puja una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.-Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o en sucesivos días si se repitiese o persistiera aquel impedimento.

#### Bien objeto de subasta

Tierra secano, término municipal de La Eliana, de 7 áreas 34 centiáreas, con construcción vivienda unifamiliar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Liria, tomo 1.107, libro 52 de La Eliana, folio 13, finca número 2.629.

La finca ha sido tasada a efectos de subasta en 7.885.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los deudores, el lugar, día y hora de la celebración de la subasta.

Dado en Valencia a 24 de febrero de 1989.-La Magistrada-Juez, Mercedes Boronat Tormo.-La Secretaria.-1.234-5.

★

Doña Rosario Vidal Mas, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 7 de Valencia y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría, bajo el número 1.006/1988-B, se sigue procedimiento judicial sumario, instado por la Procuradora señora Esteban Alvarez, en nombre y representación de Caja Postal de Ahorros, contra don Francisco Navarro Aceña y doña María Concepción Irazo Fernández, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días, el bien especialmente hipotecado que a continuación se relaciona, para cuya celebración se ha señalado en la Sala Audiencia de esta dependencia:

Para la primera, el día 19 de octubre próximo, a las doce horas, en los términos y condiciones prevenidos en la Ley, para la segunda, el día 17 de noviembre siguiente, con la rebaja del 25 por 100, a la misma hora, y para la tercera, el día 18 de diciembre próximo, sin sujeción a tipo, e igual hora, con las condiciones siguientes:

Primera.-Que el tipo de las posturas será el del valor del bien que se licita, y que luego se dirá, no admitiéndose alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 20 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas, por cualquier causa, se celebrará el día siguiente o sucesivos a la misma hora.

Quinta.-Sirviendo el presente de notificación en forma a los deudores o actuales titulares y demás personas que pueda interesar.

#### Finca que se subasta

De don Francisco Navarro Aceña y doña María Concepción Irazo Fernández:

Vivienda número 6, del tipo B. Se compone de dos plantas altas, primera y segunda, con distribución propia para habitar comunicadas interiormente por

escalera. Tiene acceso directo por la calle de los Arcos. La superficie útil de las dos plantas es de 84 metros 99 decímetros cuadrados. Tiene vinculado como anejo inseparable un local en planta baja, destinado a granero, sin distribución alguna con acceso directo por la calle de Los Arcos y sobre el que se halla dicha vivienda, sita en Caudete de las Fuentes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena, número de finca 1.710.

Tasada para subasta en 7.012.000 pesetas.

Valencia, 28 de febrero de 1989.-La Magistrada-Juez, Rosario Vidal Mas.-El Secretario.-1.235-5.

★

Don Carlos Altarriba Cano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia.

Hago saber: Que en autos de ejecutivo, otros títulos, número 1.201/1982, promovidos por Salvador Pardo Miquel, en nombre de «Banco Español de Crédito. Sociedad Anónima», contra Amelia Lloret Cabezas de Herrera y Vicente Ferris Ortuño, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

Tierra secano sita en Masafavés, partida de Palanchet, de una superficie de 12 hanegadas 22 brazas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alberique, al tomo 197, folio 79, finca 1.410. Valorada en 3.600.000 pesetas.

Vivienda situada en el piso segundo planta alta, izquierda entrando, del edificio en Algemesi, calle Montaña, 113, puerta 3, tipo A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcira, al tomo 1.207, folio 28, finca 25.491. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Aparcamiento número 20 de orden, situado en el sótano del edificio en Algemesi, calle Montaña, 113. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcira, al tomo 1.207, folio 124, finca 25.523. Valorada en 350.000 pesetas.

Rústica de campo huerta en término de Algemesi, partida de Jara, comprensiva de 1 hanegada 1 cuartón 13 brazas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcira, al tomo 614, folio 214, finca 16.020. Valorada en 800.000 pesetas.

Se han señalado los días 2 de mayo, 2 de junio y 3 de julio próximos, a las doce horas de su mañana, para la primera, segunda y tercera subasta, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración de los bienes en la primera, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda, y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar el 20 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Dado en Valencia a 4 de marzo de 1989.-El Magistrado-Juez, Carlos Altarriba Cano.-El Secretario.-2.698-C.

VIC

Edicto

Doña Francisca López Vázquez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vic.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 97/1988-Civil, promovidos por «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra «Marcor, Sociedad Anónima», he

acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en rambla Hospital, 42, 1.º, el día 20 de abril; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 12 de mayo, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 16 de junio, y hora de las doce.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.-Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.-Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.-Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.-El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.-Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Cubierto almacén con una porción de patio rodeándolo por el norte, este y sur; sito en la carretera de Roda, número 92, de esta ciudad de Vic. Mide la porción cubierta 970 metros cuadrados, y el patio 282 metros cuadrados, o sea, en junto, 1.253 metros cuadrados. Y linda: Al oeste, con la carretera de Roda y con resto de finca de que se segregó; al norte, con Mercedes Alabern o sucesores; al este, asimismo con Mercedes Alabern o sucesores, y al sur, con parcelas segregadas de la misma matriz, propias de los consortes Arumi Verdagué, hermanos Comas, Antonio Casanovas y los consortes Pérez-López. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vic, al tomo 1.695, libro 356 de Vic, folio 41, finca número 14.639, inscripción primera.

Tasados a efectos de la presente en 35.000.000 de pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados al deudor.

Vic, 23 de febrero de 1989.-La Magistrada-Juez, Francisca López Vázquez.-El Secretario judicial.-2.681-C.

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Vitoria,

Hago saber: Que con el número 411/1985, se tramita juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de la ciudad de Vitoria, representado por la Procuradora señora Carraceja, contra don José Angel Toranzo Méndez y doña Ana María Rozas Porres, don Antonio Rozas Sagastegui, en el que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, todas por término de veinte días, con los requisitos y condiciones que se expresarán, los siguientes bienes embargados al demandado:

Como propiedad de don José Angel Toranzo Méndez y doña Ana María Rozas Porres:

Vivienda sita en la calle Blas López, número 48, bajo B. Inscrita al libro 8, tomo 2.757, folio 166 vuelto, finca 809, sección primera.

Como propiedad de don Antonio Rozas Sagastegui:

Vivienda sita en la calle Simón de Anda, número 7, 6.º izquierda, de Vitoria. Inscrita al tomo 3.789 de Vitoria, libro 349, Sección tercera A, folio 171, finca número 15.431.

Tasación pericial de la vivienda Blas López, número 48, bajo B, en 3.100.000 pesetas.

Tasación pericial vivienda Simón de Anda, número 7, 6.º izquierda, en 4.800.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (Olaguibel, 15, 2.º, oficina 13), por primera vez, el día 3 de mayo próximo a las doce horas de su mañana, por el precio de tasación pericial; por segunda vez, en su caso, el día 31 de mayo próximo a las doce horas de su mañana, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y por tercera vez, en su caso, el día 28 de junio próximo a las doce horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.-Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, y no admitiéndose las que no cubran las dos terceras partes del tipo correspondiente.

Segunda.-Pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación antes indicada o resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.-Los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-No existen en el procedimiento títulos de propiedad ni se ha suplido su falta, lo que se hace constar conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 27 de febrero de 1989.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-1.213-3.

#### ZAMORA

##### Edictos

Don José Ramón González Clavijo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Zamora,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 153/1988, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Bilbao-Vizcaya, contra don Antonio Vasallo Alvarez y doña Eugenia Pozo Bernal, en reclamación de 5.229.210 pesetas de principal y más 1.500.000 pesetas de intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a públicas y judiciales subastas, anunciándolas por término de veinte días hábiles, los siguientes bienes:

1. Vehículo marca «BMW», modelo 628-CSI, matrícula ZA-6354-D. Tasado en 4.600.000 pesetas.

2. Piso en Zamora, calle Amargura, número 2, 5.º A, de 149,54 metros cuadrados útiles. Inscrito al tomo 1.437, folio 139, finca 17.284. Tasado en 9.000.000 de pesetas.

3. Finca rústica número 453 del plano, de secano y viñado, al sitio de «Juncal», en el término de Morales del Vino (Zamora), de superficie de 4 hectáreas 1 área 85 centiáreas. Inscrita en el Registro de

Zamora, al tomo 1.400, folio 179, finca número 3.634 del Ayuntamiento de Morales del Vino. En esta finca y sin declaración de obra nueva, existe chalet con piscina y jardines. Tasado todo ello en 25.000.000 de pesetas.

#### Condiciones de las subastas

Primera.-Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las doce horas de los siguientes días:

Para la primera, el próximo 25 de abril de 1989.

Para la segunda, el próximo 24 de mayo de 1989.

Para la tercera, el próximo 26 de junio de 1989.

Segunda.-En la primera no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del tipo de tasación; en la segunda, con reducción del tipo en el 25 por 100, no se admitirán posturas inferiores al 50 por 100 de la tasación. En la tercera saldrán sin sujeción a tipo.

Tercera.-Para intervenir en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, al menos, el 20 por 100 del valor de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.-Podrá cederse el remate a tercero. Los autos y certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría para su examen. No se han aportado los títulos de propiedad ni suplido su falta. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta sin destinarse cantidad alguna del precio del remate a su extinción.

Dado en Zamora a 9 de febrero de 1989.-El Magistrado-Juez, José Ramón González Clavijo.-El Secretario.-1.180-3.

★

Don José Ramón González Clavijo, ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Zamora,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 404/1988, se tramita juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Antonio Vasallo Alvarez y doña Eugenia Pozo Bernal, mayores de edad, vecinos de Zamora, en los que se ha acordado sacar a pública y judiciales subastas, anunciándolas por término de veinte días hábiles, los siguientes bienes:

1. Piso número 7 de la casa en Zamora, calle Amargura, número 2, esquina a avenida de Italia, o 5.º izquierda, de 149,54 metros cuadrados. Cuota de 4,34 por 100. Tomo 1.437, folio 139, finca 17.284. Tasado en 5.000.000 de pesetas.

2. Rústica número 453 del plano de concentración, secano, viñado, en Morales del Vino a El Juncal, de 4 hectáreas 1 área 85 centiáreas. Existe una edificación de una sola planta, dedicada a vivienda, de unos 200 metros cuadrados. Tomo 1.400, folio 179, finca 3.634. Tasada en 5.000.000 de pesetas.

#### Condiciones de las subastas

Primera.-Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las doce horas de los siguientes días:

En concepto de primera, el próximo 19 de abril.

En concepto de segunda, el próximo 16 de mayo.

En concepto de tercera, el próximo 12 de junio.

Segunda.-En la primera no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del tipo de tasación; en la segunda, con reducción del tipo de un 25 por 100, no se admitirán posturas inferiores al 50 por 100 de la tasación; en la tercera, saldrán sin sujeción a tipo.

Tercera.-Para intervenir en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, al menos, el 20 por 100 del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.-Podrá cederse el remate a tercero. Los autos y certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría para su examen. No se han aportado los

títulos de propiedad ni suplido su falta. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedan subsistentes, y el rematante los acepta, sin destinarse cantidad alguna del precio del remate a su extinción.

Zamora, 14 de febrero de 1989.-El Magistrado-Juez, José Ramón González Clavijo.-El Secretario.-2.706-C.

#### ZARAGOZA

##### Edicto

Don Antonio Luis Pastor Oliver, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario de hipoteca mobiliaria que se tramita en este Juzgado con el número 1.167-B de 1988, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de «Banco Cantábrico, Sociedad Anónima», y siendo demandada la «Agrupación de Empresas, Movimientos de Tierra, Obras Públicas, Sociedad Anónima» (AEMPTOPSA), en ignorado paradero, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de quince días, anunciándose la venta pública de la maquinaria hipotecada, que con su valor de tasación se expresará, con las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de la tasación.

Segunda.-Se admitirán posturas en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en el Juzgado.

Quinta.-Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 26 de abril próximo; en ellas no se admitirán posturas inferiores al tipo pactado en la escritura. En prevención de que no hubiese postor en la primera se celebrará

Segunda subasta: El día 26 de mayo próximo, sin sujeción a tipo.

#### Bien objeto de subasta

Tractor sobre orugas, usado, marca «Caterpillar», modelo D9G, número de serie 66A11825. Tasado en 28.000.000 de pesetas.

Sirva el presente de notificación a la Sociedad deudora.

Dado en Zaragoza a 27 de febrero de 1989.-El Magistrado-Juez, Antonio Luis Pastor Oliver.-El Secretario.-1.209-3.

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL

##### SEGOVIA

##### Edicto

En virtud de lo que tengo dispuesto en providencia de fecha 24 de febrero de 1989, dictada en las diligencias de apremio seguidas en este Juzgado de lo Social, bajo el número 679/1981 y acum. 69 y 255/1982, contra la Empresa «María Lourdes de Juan Hoyos», por medio del presente se sacan a pública subasta los bienes embargados y debidamente tasados en méritos a los autos de referencia y cuya relación de valores es la siguiente:

1. Sexta parte indivisa de local garaje en planta semisótano de la casa sita en la calle Melancolia Alta, con una superficie de 31,5 metros cuadrados. Valorada en 63.000 pesetas.

2. Local trastero en la planta semisótano de la misma casa, con una superficie de 18 metros cuadrados. Valorado en 180.000 pesetas.

3. Sexta parte indivisa de la vivienda, planta primera, portal izquierdo, de la casa sita en la calle Melancolía Alta, con una superficie de 147,50 metros cuadrados. Valorada en 983.000 pesetas.

4. Mitad indivisa de la vivienda planta tercera del portal izquierdo de la misma casa, con una superficie de 147,50 metros cuadrados. Valorada en 2.950.000 pesetas.

5. Vivienda en planta segunda, portal izquierdo de la casa sita en la calle Melancolía Alta, con una superficie de 197 metros cuadrados. Valorada en 7.880.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social, el próximo día 20 de abril de 1989, a las doce horas de su mañana, previéndose que, por celebrarse de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Orden de 7 de julio de 1960, se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, si en la primera se alcanzara el 50 por 100 de la tasación, se adjudicarán los bienes provisionalmente al mejor postor, quien deberá depositar en el acto el 20 por 100 de la adjudicación.

Si en la primera licitación no hubiera postores que ofrezcan el tipo fijado se procederá inmediatamente a celebrar la segunda licitación, sin sujeción a tipo, adjudicándose los bienes provisionalmente al mejor postor, quien deberá depositar en el acto del remate el 20 por 100 de la adjudicación, quedando suspensa la adjudicación definitiva del remate hasta que transcurra el plazo de cinco días que la Orden de 27 de diciembre de 1961 concede al Organismo acreedor para ejercitar el derecho de tanteo. Se hace constar que no se han aportado títulos de propiedad, obrando en autos certificación de cargas.

El deudor en el mismo acto podrá liberar los bienes, abonando la totalidad de las responsabilidades derivadas del apremio. Los remates podrán hacerse en calidad de ceder a terceros.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» expido el presente en Segovia a 6 de marzo de 1989.—El Magistrado-Juez.—El Secretario habilitado.—1.969-A.

## JUZGADOS DE DISTRITO

MADRID

Edicto

Doña María Luz Reyes Gonzalo, Magistrada-Juez del Juzgado de Distrito número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha en el juicio de cognición seguido con el número 276/1987, a instancia de la Comunidad de Propietarios de la calle Canarias, número 18, de esta capital, contra don Enrique Sierra Becerril y su esposa doña Aurora Martín González, en fase de ejecución de sentencia, se anuncia por medio del presente edicto, la venta en pública subasta, por primera vez, de los derechos de propiedad que puedan corresponder a los demandados sobre el piso 2.º letra C, de la casa número 18 de la calle Canarias, inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Madrid, al tomo 113 de la sección segunda, folio 205, línea número 2.379, inscripción quinta, dimanantes de contrato privado de compra-venta suscrito por el demandado don Enrique Sierra Becerril, con la Inmobiliaria «Lamero Construcciones, Sociedad Anónima».

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Orense, número 22, primera planta, a las doce treinta horas de la mañana del día 5 de mayo próximo, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El bien embargado sale a pública subasta por el tipo de tasación que es de 5.800.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Tercera.—Todo postor habrá de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 50 por 100 del precio

de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación.

Cuarta.—Esta subasta se convoca sin haber suplido previamente la falta de títulos de propiedad, y se estará a lo prevenido en la Regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario.

Quinta.—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del actor quedan subsistentes sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se derivan.

Dado en Madrid a 8 de febrero de 1989.—La Magistrada-Juez, María Luz Reyes Gonzalo.—El Secretario.—2.745-C.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados civiles

Fernando Augusto Monteiro Pinto, de cincuenta años, de estado casado, hijo de Lázaro y de Ana Augusta, domiciliado últimamente en Junca Almeida (Portugal), procesado por homicidio de Antonio Casavelha en causa número Sº 4 de 1989, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arévalo con el fin de ser oído en declaración, apercibiéndole de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Arévalo, 23 de febrero de 1989.—El Secretario.—V.º B.º El Juez.—308.

★

Jaime Porta Salse, de diecisiete años, hijo de Juan y de Josefa, de estado soltero, de profesión Estudiante, natural de Lérida, provincia de idem, domiciliado en Balaguer, donde dijo vivir en el paseo de la Estación, número 11, cuyo actual paradero se ignora, procesado en el sumario número 2 de 1987 sobre robo con fuerza en las cosas, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Balaguer para constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el citado sumario, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado culpable.

Dado en Balaguer a 10 de febrero de 1989.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—324.

★

Roberto Peidro Artesero, natural de Gandía (Valencia), de estado soltero, de veintinueve años de edad, hijo de Francisco y de Magdalena, domiciliado últimamente en calle Jeresa, 4-3, de Gandía (Valencia), y calle Era Vieja, 11, de Buzanada Arona (Canarias), procesado en causa número 76 de 1988 por el delito de robo y amenazas, seguida en el Juzgado de Instrucción de Gandía, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, para constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Gandía, 21 de febrero de 1989.—El Juez.—El Secretario.—325.

★

María Rosario Monteiro (alias «La Canaria»), de treinta y ocho años, hija de Arturo Pinto y de Coralia dos Santos, procesada por homicidio de Antonio Casavelha en causa número Sº 4 de 1989, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado

de Instrucción de Arévalo con el fin de ser oído en declaración, apercibiéndole de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Arévalo, 23 de febrero de 1989.—El Secretario.—V.º B.º El Juez.—306.

★

Carlos dos Santos Pinto, también conocido por Carlos Monteiro Pinto y Eduardo Monteiro (alias «Mario»), de cuarenta y cinco años, de profesión Vendedor ambulante, hijo de Enrique Monteiro y de María Rosario, procesado por homicidio de Antonio Casavelha en causa número Sº 4 de 1989, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arévalo con el fin de ser oído en declaración, apercibiéndole de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Arévalo, 23 de febrero de 1989.—El Secretario.—V.º B.º El Juez.—305.

★

María Luisa Nacimiento Cordero, de estado soltera, de profesión Dependienta, hija de Augusto y de Catalina, natural de Ultera (Sevilla), nacida el 9 de marzo de 1957, domiciliada últimamente en calle San Joaquín, número 98, de Prat de Llobregat (Barcelona), con documento nacional de identidad número 2.090.868, acusada por hurto en causa procedimiento oral 155/1988, deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de cinco días para la notificación del auto de prisión provisional y diligencias derivadas, interesando de las Autoridades civiles y Agentes de la Autoridad procedan a su búsqueda e ingreso en prisión por esta causa, bajo las prevenciones legales y podersele declarar rebelde.

Vilanova i la Geltrú, 13 de enero de 1989.—El Secretario.—V.º B.º El Juez.—311.

Don José Joaquín Pérez-Beneyto Abad, Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Plasencia.

Por la presente, que se expide en méritos de las diligencias preparatorias número 32/1981, por robo, se cita y llama a Joaquín Francisco Otero Barral, natural de Carupano-Sucra (Venezuela), nacido el día 23 de septiembre de 1959, hijo de Manuel y de María, soltero, Marinero, con documento nacional de identidad número 33.245.506, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en El Grobe (Pontevedra), calle Jaime Solá, 6, y actualmente en paradero desconocido, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción para constituirse en prisión como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de E. Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculpado, proceda a su captura y traslado con las seguridades convenientes a la prisión correspondiente, a disposición de este Juzgado.

Plasencia, 17 de febrero de 1989.—El Juez, José Joaquín Pérez-Beneyto Abad.—El Secretario.—312.

★

Manuel Gómez Soldevilla, natural de Barcelona, de estado soltero, de profesión no consta, de veinte años de edad, hijo de Juan y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Levante, número 3, octavo, tercera, monitorio número 22 de 1985 por el delito de tentativa de robo, seguida en el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Arenys de Mar, 23 de febrero de 1989.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—323.